



"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

440-23

08 AGO 2023

Salta,
Expediente N° 12.245/23

VISTO la nota presentada por la Lic. Laura Belén de los Ángeles CHAÑI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la cual la mencionada docente solicita licencia post - maternidad desde el 04 de Julio y hasta el 01 de Octubre de 2.023 inclusive.

Que la misma usufructúo una licencia por maternidad desde el 05 de abril y hasta 03 de julio de 2.023 inclusive, según lo dispuesto por la Res. N° D-271/23.

Que la Vicedecana de esta Facultad da el visto bueno a la licencia post maternidad solicitada.

Que corresponde conceder dicha licencia por cuanto se encuentra contemplada en el Artículo 48 Inc. b) del Convenio Colectivo para los Docentes de las instituciones Universitarias Nacionales, homologado mediante Decreto 1.246/15;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia por maternidad, período post-maternidad, a la Lic. Laura Belén de los Ángeles CHAÑI, D.N.I. N° 36.756.886, por el término de noventa (90) días, a partir del 04 de Julio y hasta el 01 de Octubre de 2.023 inclusive, en los cargos que se detallan a continuación:

- Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para las asignaturas ENFERMERIA EN SALUD MENTAL y GESTION DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA I.
- Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para las asignaturas GESTION DE LOS SERVICIOS DE ENFERMERIA I con extensión de funciones ENFERMERIA EN SALUD MENTAL.
- Coordinadora del CIU - 2022-2025 de la Facultad de Ciencias de la Salud, con retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple.

[Firmas manuscritas]



"1983-2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF. FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

440-23

08 AGO 2023

Salta,
Expediente N° 12.245/23

- Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Simple para la asignatura ENFERMERIA PSIQUIATRICA Y SALUD MENTAL.

ARTICULO 2°: Encuadrar dicha licencia en el Artículo 48 Inc. b) del Convenio Colectivo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado mediante Decreto 1.246/15.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

cg
img
jdt

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa